

**COMISIÓN DIRECTIVA**  
**ACTA DE SESIÓN No. 230 del 11 de octubre de 2017**

**Orden del día**

**1. PREVIOS**

1.1. Informe sobre aplicación de Aristas.

**2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**

2.1. Aprobación del acta de la sesión número 229 de 4 de octubre de 2017.

**3. ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

3.1. Refrendar resolución 16/2017 de la Presidenta de la Comisión Directiva.

3.2. Solicitud de amparo en cláusulas de salvaguarda para metas 6 y 7 del Compromiso de Gestión 2017.

3.3. Contrato anual con SOLCRE para hosting del Mirador Educativo.

**4. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

4.1. Publicación web de informe de encuesta OP y documento de trabajo sobre repetición – ENAJ.

4.2. Consultoría para la línea de investigación Formación, trabajo y desarrollo profesional docente – Mag. Martín Pasturino.

4.3. Propuesta de Revisión para el Fortalecimiento Institucional – Punto 2: Identificar algunas áreas de mejora inmediata viables (acciones puntuales).

**5. INFORMACIONES A LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**5.1. Informes de la Presidenta**

5.1.1. Entrevista de la Presidenta y el Director Ejecutivo en el CAF

5.1.2. Respuesta del MEF

## Resoluciones

### **RESOLUCIÓN 01/230/2017**

Se pone a consideración el Acta número 229 de la sesión de 4 de octubre de 2017, la que se aprueba y suscribe como se presenta.

### **RESOLUCIÓN 02/230/2017**

**Visto:** La resolución ad referendum 16/2017 de la Presidenta de la Comisión Directiva referida a la recontractación de Aplicadores Aristas según llamado AT14/2017, de acuerdo a lo establecido en el memorándum CdDe231-2017: “**Visto:** la solicitud de la Dirección Ejecutiva que tiene por objetivo cubrir la cantidad de puestos de aplicadores necesarios para realizar la aplicación de Aristas en enseñanza primaria, contenida en el memorándum CdDE231-2017. **La Presidenta de la Comisión Directiva resuelve:** I) Atender la recomendación de la comisión evaluadora actuante, la cual realizó la selección en orden de prelación según resultados del llamado AT14/2017 para la contratación de aplicadores de campo para Aristas en enseñanza primaria y autorizar la contratación de: Carolina Sanguinetti; Sandra Barrozo, Sofía Idiarte; Cecilia Garibaldi; Micaela Gaye; Analía Paz; Juan Sánchez; Lucienne Scherchener; Fernando Martínez; Ivana Sagasti; Pablo Alvarez; Sabrina Barrios; Eugenia Larrosa; Lila Martínez; María Noel Sommer; Andrea Fernández; Claudia Pellejero; Francis Whitaker; Germán Santos; Cecilia Glisenti; Victoria Tabárez; Ignacio Cáceres; Pilar Gareta; Leonor Cetraro; Germán Pereira; Dahiana Goñi; Carolina Barrios; Ignacio Bozzolasco; Agustín González; Rodrigo Vicente; Lucía Pallas; Lucía Copelotti; Bruna Portuguez; Mayhara Paiva; Mildre Severo; Estela Del Río; Francesca Repetto; Lorena Olivera; Federico Rodríguez, Sofía Andrade; Maxi Olaverri; María Dalmás; Rosana Rigato; Lucía Rodríguez; Valentina Díaz; Elizabeth Comerio; Diego García; Jessica Del Real; Nancy Torres; Gloria Moreno; Patricia Calezado; Stefanie Guerrero; Valentina Ferrou y Germán López, de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia del llamado. II) Atender la recomendación de la comisión evaluadora actuante en el llamado AT14-E/2017 y autorizar la contratación de Valentina Reboliz; Franco Vignolo; Larisa Montossi; Felipe Montes; Elizabeth De los Santos; Carlos Arce; Antía Arguiñarena; Andrea Cuadro; Santiago Pérez; Sandra Correa; Ana Victoria Baptista; Cecilia Pisciotano; María Josefina Castro, Matías Silveira; Lucrecia Bosque; Silvina Castro, Analía Monti; Gonzalo Gómez; Valeria De León; Ariadna Santini; Ana Facchini, Magdalena Conde, Carlos Dandaluz; Kelly Castaño; María Noel Castaño; Paola Olivera; Ana Castaño; Nadia Camián; Claudia Fagúndez; César

Pereira; Camila Testa; Cristi Olivera; Eliana Díaz; Evangelina Ramírez, Rodrigo Ríos; Silvia Mascari; Gladys Rivero; Florencia Cardona; Ana Antúnez; Yohana Castelló; Valeria Rodríguez; Nicolás Duarte y Jimena Coore, de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia del llamado. III) Autorizar a que se recurra a las tablas de ordenamiento de los llamados AT14/2017 y AT14-E/2017 para la sustitución de candidatos en caso de declinaciones. IV) Solicitar se realice una evaluación y registro del desempeño de cada aplicador al final de su contratación”.-

**La Comisión Directiva resuelve:** Refrendar la antedicha resolución ad referéndum adoptada por la Presidenta de la Comisión Directiva considerando la pertinencia y oportunidad de la misma. -

#### **RESOLUCIÓN 03/230/2017**

**Visto:** lo informado por la Dirección Ejecutiva en el memorándum CdDE 232-2017 respecto del Compromiso de Gestión suscrito entre el INEEEd y el Poder Ejecutivo en 2017.

**La Comisión Directiva resuelve:** Solicitar el amparo en la cláusula 10ª de dicho compromiso de gestión para las siguientes metas: I) Meta 6: “Documento sobre criterios evaluativos generales del sistema nacional de educación”: Se propone la sustitución del indicador y su correspondiente meta por un nuevo indicador y su correspondiente meta en el marco del mismo objetivo y; II) Meta 7: “Al menos 10 investigadores de INEEEd y 5 de otras instituciones completan el curso sobre investigación y análisis cuantitativo”: se propone la re planificación del dictado del curso para el primer semestre de 2018.

#### **RESOLUCIÓN 04/230/2017**

**Visto:** La propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva en el memorándum CdDE234-2017 respecto de la renovación del hosting para alojar el Mirador Educativo y la licencia para el software donde se desarrolla el programa.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Aprobar el texto del contrato a suscribir con la firma Solcre SRL para la realización del servicio de hosting del portal del Mirador Educativo. II) Encomendar a la Presidenta de la Comisión Directiva la firma del mismo.

#### **RESOLUCIÓN 05/230/2017**

**Visto:** La necesidad de establecer un procedimiento estandarizado para la contratación y evaluación de servicios de consultoría dentro del Instituto.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Establecer como procedimiento estandarizado, que en cada solicitud de contratación de servicio de consultoría ingrese a la Comisión Directiva una propuesta de terna de candidatos para realizar entre ellos la selección definitiva. II) A efectos de lo antes mencionado, generar una base de datos abierta al público para el registro de consultores de acuerdo a las necesidades específicas del Instituto. III) Que, al momento de la finalización del contrato de consultoría, se realice y registre por parte de la Dirección Ejecutiva una evaluación de desempeño relativa al trabajo realizado y/o producto final presentado por el o la consultora en cuestión.

#### **RESOLUCIÓN 06/230/2017**

**Visto:** La voluntad de esta Comisión de diseñar un plan de Fortalecimiento Institucional.

**La Comisión Directiva resuelve:** Solicitar a la Presidenta y al Director Ejecutivo que presenten en la próxima sesión del día 18 de octubre de 2017, un documento en el que se identifiquen aquellas áreas de mejora inmediata viables y las acciones puntuales a implementar con dicho fin.